



El Ayuntamiento de Valladolid y el Ateneo de Valladolid convocan el 72 Premio de Novela “Ateneo-Ciudad de Valladolid” (2025), dotado con 20.000 euros y la publicación de la obra, con sujeción a las siguientes

BASES

72 PREMIO DE NOVELA “ATENELO-CIUDAD DE VALLADOLID” (2025)

1.- Podrán concurrir escritores, mayores de edad, de cualquier nacionalidad, con una o varias novelas; excepto quienes hayan obtenido este galardón en ediciones anteriores.

2.- Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y estar escritas en castellano.

3.- La extensión oscilará entre 150 y 300 páginas DIN A-4 (315.000 a 630.000 caracteres, espacios incluidos), contabilizadas ambas caras. Los originales deberán estar paginados y compuestos con interlineado 1.5, al cuerpo 12 puntos.

De cada original se remitirá una copia en papel, junto a un soporte informático (USB) que contenga el documento informático de la obra (Word, Open Word, PDF o compatibles). Serán excluidas de concurso las obras cuyo original en papel no llegue acompañado de la versión electrónica descrita.

No se aceptarán envíos por correo electrónico. La presentación al certamen supone la autorización a la organización del premio para reproducir las copias necesarias para el desarrollo de estas bases, que serán destruidas al concluir el proceso de selección.

4.- El original en papel, convenientemente encuadernado o cosido, deberá remitirse a:

**Ayuntamiento de Valladolid
Casa Zorrilla
(72 PREMIO DE NOVELA “ATENELO-CIUDAD DE VALLADOLID”)
C/ Fray Luis de Granada, 1
47003 Valladolid**

5.- Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor o la autora. En un sobre cerrado, aparte, en cuyo exterior

deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo consignado en el original, se incluirán los siguientes datos del autor o de la autora: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum bio-bibliográfico; así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.

6.- El **plazo de admisión de los originales** finalizará el día 11 de noviembre de 2024 (se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de Correos o de la empresa de mensajería).

7.- El jurado del Premio de Novela “Ateneo-Ciudad de Valladolid” estará compuesto por escritores y críticos literarios de reconocido prestigio.

8.- El fallo se hará público en el mes de abril de 2025 (mes del libro), en un acto institucional convocado en la Casa de Cervantes de Valladolid del Ministerio de Cultura. El galardón se entregará en el momento de presentación de la obra ya editada, en el marco de la Feria del Libro de Valladolid.

9.- El Ayuntamiento de Valladolid dotará el premio con **20.000 euros** (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes), que se librarán al ganador o la ganadora en concepto de anticipo de los derechos de autor. La obra ganadora será publicada y distribuida comercialmente por Menoscuarto Ediciones y su presentación tendrá lugar en un acto literario organizado en el marco de la Feria del Libro de Valladolid.

No obstante, el editor –una vez fallado el premio– podrá ponerse en contacto con el autor de alguna de las obras finalistas accediendo a la plica correspondiente, si lo considera de interés para su publicación.

10.- El fallo del jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del jurado; y el ganador o la ganadora se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base novena.

11.- Los originales no premiados no se devolverán, ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven en su poder una copia de las mismas. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo definitivo del premio.

12.- El premio podrá ser declarado desierto.

Valladolid, julio 2024